

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4217 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 560/2017, Sección: 5.

NIG: 4314847120178005051

Fecha del auto de declaración. 10.01.18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada: Mestres i Gasso Inversiones, S.A., con A43884782, con domicilio en Calle Alacan, 13, Polígono I, 43713 - Sant Jaume dels Domenys.

Administradores concursales. D. Mario Palomar Sarabia, con DNI 46749700S y domicilio en sito en Plaza Verdaguer n.º 6 entresuelo 1 en Tarragona, teléfono 931180854, email: concursos@mpabogados.eu

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 18 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004347-1